



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE AGOSTO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 016-2010

En San Miguel, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las quince horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano y Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 014-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 22 de julio de 2010 y el acta N° 015-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 23 de julio de 2010, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Enseguida fueron aprobadas sin observación alguna.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se inició la estación, concediendo la palabra al Secretario General para que dé lectura a la correspondencia N°05907-2010 presentada por la regidora Negrón Castillo el día 05 de julio del presente año, a saber: "Que debido a que la suscrita participó como candidata en las próximas elecciones municipales 2010, en el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima y de conformidad al artículo 8° acápite e) de la Ley de Elecciones Municipales N°26864, en concordancia con la Resolución N°199-2010-JNE, solicito ordene a quien corresponda se me expida la correspondiente licencia sin goce de haber de acuerdo a la norma legal citada.”

A continuación, se enteró al concejo, sobre la legislación municipal producida durante el mes. Así, se señaló que el 30 de julio se publicó la ordenanza N° 1414 que declara la intangibilidad de los acantilados que conforman el corredor ribereño de la Costa Verde, en la provincia de Lima; asimismo, el 10 de agosto se publicó la Resolución Jefatural N°141-2010-J/ONPE que aprueba los modelos definitivos de cédulas de sufragio para las elecciones de presidentes, vicepresidentes y consejeros del concejo regional de los gobiernos regionales para las elecciones municipales 2010; por otra parte, el 16 de agosto de 2010 se publicó el Decreto Supremo N°040-2010-MTC que modifica el texto único ordenado del reglamento nacional de tránsito aprobado por D.S.N°016-2009-MTC, asimismo el 19 de agosto de 2010 se publicó el Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, en tanto que el 19 de agosto de 2010 el Jurado Nacional de Elecciones emitió la resolución N° 00001 recaída en el expediente N° 00222-2010-062 que ordena el archivo del informe N°001-2010-Fiscalizadores-JEELO/JNE de fojas 1-2, realizado por la Fiscalizadora Distrital del Jurado Electoral Especial de Lima – Oeste como consecuencia del operativo de propaganda electoral y publicidad estatal, realizado en el distrito de San Miguel con fecha 06 de agosto de 2010; así como la resolución N° 00001 que ordena el archivo del informe N°001-2010-DQC-JEELO/JNE de fojas 1-3 realizado por el Fiscalizador Distrital del Jurado Electoral Especial de Lima – Oeste como consecuencia del operativo de propaganda electoral y publicidad estatal y neutralidad de funcionario público, realizado en el Distrito de San Miguel con fecha 09 de agosto de 2010. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Adecuación del reglamento de aplicación de sanciones administrativas y el cuadro único de infracciones y sanciones al reglamento de organización y funciones (ROF) aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y el Registro Nacional de Identificación del Estado Civil-RENIEC.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. Concedida la palabra, la regidora Arana de Pajares señaló que deseaba efectuar correcciones a la toma de su dicho en la sesión pasada, específico que "donde yo señalo que solicito un informe concreto del gasto ejecutado en las obras del campo deportivo se ha omitido poner Julio Meléndez". El alcalde ordenó que se registre como señala la regidora.

Luego, la regidora Arana de Pajares aclaró que cuando se señala "expedientes de los campos deportivos donde se ha instalado césped artificial hasta la fecha no le han dado el informe. De igual manera señala que la información que se le ha dado no le satisface", agregó, "que es cierto yo no pedía opiniones ni de Jurídica ni de ninguna otra área, yo pido informes concretos". El alcalde ordenó que se registre como señala la regidora, tal cual figura en la cinta magnetofónica.

Posteriormente, la regidora Arana de Pajares señaló que en la parte donde se señala "abordando el tema la regidora Arana de Pajares, aclaró que ella como candidata ya consultó a dicha empresa y le han señalado que no existe problema alguno. Por otra parte, en el proyecto de norma que se alcanzó, existe un anexo único de la ordenanza, donde figuran los lugares permitidos para instalar propaganda electoral y precisamente es ahí donde ha instalado su propaganda" luego comentó al respecto, que es el alcalde quien ha instalado su propaganda, aprovechando de una información privilegiada, por lo que es el único que conocía los lugares donde se iba a poner la propaganda. Dicho ello, el alcalde señaló que eso se ha debido poner puesto que ha salido en todos los canales. Replicó la regidora, afirmando que "sabemos cómo se maneja esas situaciones señor alcalde y candidato, asimismo manifestó que uno no puede aprovecharse del cargo que ejerce".

La regidora Arana de Pajares, añadió, que en la parte donde se señala "que los postes son de propiedad privada y si ellos señalan que hay que retirar la propaganda, hay que cumplir. Pese a ello, la regidora Arana de Pajares señaló que el proyecto de ordenanza que se va aprobar y no es que se va a aprobar sino que se pretende aprobar". Por otro lado, señaló que en la parte donde se señala "la regidora Arana de Pajares replicó que todos estos lugares ya están sus propagandas, existe un favoritismo" es el dicho del alcalde candidato no de la regidora, asimismo señaló que en la parte donde se establece "que su voto va ser en contra porque se han determinado lugares a su favor y no me parece ético" se debe poner "donde ya están instalados los paneles a favor del alcalde candidato" y por último, en la aprobación de la donación de bienes dado de baja de la municipalidad distrital de San Miguel a favor de la Organización Juventud Agraria y Rural Católica del Ayuntamiento de San Miguel, dijo "por mi dicho que yo solicite la relación de los bienes dado de baja que están en San Miguel". Registradas las correcciones se pasó a los puntos de agenda.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas veinte minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) APROBADO POR ORDENANZA N° 199-MDSM.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Adecuar el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N°199-MDSM.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA RENIEC.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar el convenio prepago de consultas en líneas vía internet y suministro de certificaciones a celebrarse entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad Distrital de San Miguel y autorizar al alcalde a la suscripción del mismo.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL
Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE AGOSTO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 017-2010

En San Miguel, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Verónica Muñoz, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Omar Medina Valverde, Subgerente de Registro y Licencias, Yanira Vergara Arteta, Subgerente de Fiscalización Tributaria, Erika Canal Revoredo, Subgerencia de Registro, Recaudación y Atención al Contribuyente.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 016-2010 de la sesión ordinaria de concejo del 26 de agosto del 2010, el señor alcalde sometió a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación. Enseguida fue aprobada sin observación alguna.

1- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se inició la estación, concediendo la palabra al Secretario General para que entere al concejo, de la legislación municipal producida. Así refirió, que el día 26 de agosto de 2010 se publicó la Resolución de Secretaría de Descentralización que aprueba el nuevo reglamento de registro de mancomunidades municipales, establece el contenido del formulario técnico de viabilidad para la constitución de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

mancomunidad municipal y aprueba los modelos de documentos para la inscripción de mancomunidades municipales. No habiendo más normas que dar lectura, en el acto, el Secretario General le hizo entrega a la regidora Arana de Pajares de toda la información solicitada a la administración municipal, a través de ese despacho. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Adecuación del reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. Adecuación del marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y Serenazgo para los ejercicios 2008 y 2009 al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. Adecuación del marco legal de beneficios tributarios para la tasa de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2007 al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4. Adecuación de la exoneración de pago de derechos administrativos para otorgamiento de autorización y cese de actividades, así como el pago de arbitrios de predios inhabitables y de alto riesgo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

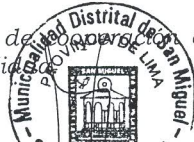
5. Asignación de nomenclatura al parque Gosta Lettersten y avenida Feria del Pacífico.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

6. Restitución del pago de los pasajes del viaje de Paul Garrido Lecca Carbajal, subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de San Miguel, a la ciudad de Kfar Saba, República de Israel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

7. Aprobación del convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Calidad de Vida de Lima.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

8. *Autorización para iniciar acciones legales contra la ex servidora que cometió falta grave.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

9. *Aprobación del convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y Paneles Napsa S.A.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO POR ORDENANZA N° 199-MDSM.

Solicitada y concedida la palabra, la regidora Arana de Pajares indagó por qué la municipalidad debe adecuarse a un nuevo reglamento cuando está terminando el último año de gobierno, agregó que no se encuentra de acuerdo con ello.

El alcalde aclaró entonces, que más bien se están adecuando las ordenanzas municipales que se remiten al reglamento de organización y funciones, al nuevo documento; esta adecuación deriva de la aprobación del reglamento, por ejemplo han variado determinados nombres de gerencias y subgerencias.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA con el voto singular de la regidora Arana de Pajares, el siguiente acuerdo:

"1.- Adecuación del reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO POR ORDENANZA N° 199-MDSM.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA con el voto singular de la regidora Arana de Pajares, el siguiente acuerdo:

"1.- Adecuar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para los ejercicios 2008 y 2009 al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA TASA DE ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2007 AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO POR ORDENANZA N° 199-MDSM.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA con el voto singular de la regidora Arana de Pajares, el siguiente acuerdo:

"1.- Adecuar el marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para los ejercicios 2007 al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ADECUACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y CESE DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL PAGO DE ARBITRIOS DE PREDIOS INHABITABLES Y DE ALTO RIESGO AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADO POR ORDENANZA N° 199-MDSM.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA con el voto singular de la regidora Arana de Pajares, el siguiente acuerdo:

"1.- Adecuar la exoneración de pago de derechos administrativos para otorgamiento de autorización y cese de actividades, así como el pago de arbitrios de predios inhabitables y de alto riesgo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por ordenanza N° 199-MDSM.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."



